

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Universidad Autónoma de Madrid

- 13** *RESOLUCIÓN de 12 de septiembre de 2017, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de Cuerpos Docentes Universitarios entre Acreditados: Profesores Contratados Doctores.*

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Universidades y Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y a tenor de lo establecido en los estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid, aprobados por Decreto 412/2003, de 16 de octubre, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 29 de octubre de 2003), y modificados en Decreto 94/2009, de 5 de noviembre, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de diciembre de 2009), y de lo establecido en el primer Convenio de Personal Docente e Investigador con Vinculación Laboral de la Universidades Públicas Madrileñas, y el Decreto 153/2002, de 12 de septiembre, sobre el régimen del personal docente e investigador contratado por la universidades públicas de Madrid y su régimen retributivo.

El artículo 19 de la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017, fija como máximo la Oferta de Empleo Público en el ámbito de las universidades públicas en el 100 por 100 de la tasa de reposición de efectivos de las plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, determinada en la forma establecida en dicho artículo, siempre que por parte de las Administraciones públicas de las que dependen se autorice la correspondiente convocatoria, una vez autorizado por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid en su sesión de 1 de agosto de 2017 y tras la aprobación de la Oferta Pública de Empleo de 2017, su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre de 2017 y la distribución de plazas con cargo a dicha Oferta Pública de Empleo en sesión del Consejo de Gobierno de la Universidad Autónoma de Madrid, se ha resuelto convocar a concurso de acceso a plazas vacantes del Cuerpo de Docentes Universitarios: Profesores Contratados Doctores.

Las bases de la convocatoria, las plazas convocadas y sus características figuran publicadas en Internet en el portal web <http://www.uam.es/pdi> y directamente en el siguiente enlace: http://www.uam.es/pdi/especifica/c/17_18/convocatorias/2017PCD2.pdf

El plazo de presentación de solicitudes se contabilizará desde el día siguiente al de publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en los términos establecidos en las bases de la convocatoria. El resto de las actuaciones necesarias para la conclusión de los concursos se irán haciendo públicas en los lugares anteriormente indicados.

Relación de plazas convocadas:

- A) Cuatro plazas de Profesor Contratado Doctor destinadas a investigadores del programa “Ramón y Cajal” que cuenten con el certificado I3 y que se asignan a las siguientes áreas y departamentos:

NÚMERO PLAZAS	ÁREA DE CONOCIMIENTO	DEPARTAMENTO
Una	Bioquímica y biología molecular	Biología molecular
Una	Química física	Química
Una	Ingeniería química	Química física aplicada
Una	Psicología básica	Psicología básica

- B) Ocho plazas de Profesor Contratado Doctor de acceso libre y que se asignan a las siguientes áreas y departamentos:

NÚMERO PLAZAS	ÁREA DE CONOCIMIENTO	DEPARTAMENTO
Una	Edafología y química agrícola	Geología y geoquímica
Una	Sociología	Sociología
Una	Historia contemporánea	Historia contemporánea
Una	Lengua española	Filología Española
Dos	Teoría de la señal y comunicaciones	Tecnología electrónica de las comunicaciones
Una	Lenguajes y sistemas informáticos	Ingeniería informática
Una	Arquitectura y tecnología de computadores	Tecnología electrónica y de las comunicaciones

Madrid, a 12 de septiembre de 2017.—El Rector, PD (Resolución de 29 de junio de 2017, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de julio), el Vicerrector de Personal Docente e Investigador de la Universidad Autónoma de Madrid, Ángel Baltanás Gentil.

(01/29.828/17)

